

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20345 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a Tomasa Hernández Martín, Seretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración concurso 0000203/2010 se ha dictado a instancias de Francisco Duarte Roncal, en fecha 26-5-2010 Auto de Declaración de concurso voluntario de Francisco Duarte Rocal, DNI 73063733R, con domicilio en Mallén (Zaragoza), C/ Sauce, 1.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 26 de mayo de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100044972-1